

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer quince plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica).

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Prentiembre de 1981, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer quince plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica), concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

- 1 Acero Valbuena, Manuel.
- 2 Aguilar-Amat Caballero, Antonio.
- 3 Aguilón Cueva, Juan Carlos.
- 4 Aguirre de Cárcer Moreno, Alfonso.
- 5 Alfayate Miguélez, Manuel.
- 6 Aliste Lorenzo, Alfonso.
- 7 Alonso Chicote, María Irashema.
- 8 Alonso Fernández, Jesús.
- 9 Alonso Gonzalo, Eugenio.
- 10 Alvarez Abad, José Luis.
- 11 Alvarez Carrasco, María Isabel.
- 12 Alvarez Collado, Juan Francisco.
- 13 Alvarez Rocha, José.
- 14 Amado Regueiro, Juan Ignacio.
- 15 Amor Bravo, Elías Manuel.
- 16 Antón Rodríguez, Armando.
- 17 Apellániz López de Lacalle, Luis.
- 18 Aranguren Revuelta, Marta.
- 19 Arce Mateos, Joaquín.
- 20 Arévalo Moreda, Luis.
- 21 Arnáiz Tovar, José Ignacio.
- 22 Arrola Rodríguez-Porrero, Iñigo María de.
- 23 Ayllón Arquero, María Jesús.
- 24 Ayllón Arquero, Angeles.
- 25 Bahón Revilla, Félix Antonio.
- 26 Bárcena Rodríguez, José Luis.
- 27 Barneto Carmona, María Teresa.
- 28 Barneto Carmona, Miguel Angel.
- 29 Barreda Gabaldón, Fernando Gabriel.
- 30 Barreiro Pereira, Fernando.
- 31 Becker Zuazua, Fernando.
- 32 Bemages Edo, José.
- 33 Benedicto Mablona, Enrique.
- 34 Benítez Mendoza, Tomás.
- 35 Benito Muñoz, Mariano José.
- 36 Bernardo Otero, Ernesto.
- 37 Bescos Dodero, Fernando.
- 38 Blanco Marcilla, Eduardo.
- 39 Blanco Morcillo, Eloísa.

- 40 Blanco Rufo, María del Carmen.
- 41 Borreguero Sanz, María Esther.
- 42 Bravo Salcedo, Francisco Javier.
- 43 Burgos Prada, María Angeles.
- 44 Caba Gómez, María Teresa.
- 45 Caballero Martínez, Serafín.
- 46 Cabello Cabello, Ernesto.
- 47 Cabello Carro, José.
- 48 Cabello Pérez, María Teresa.
- 49 Cáceres Alonso, José Manuel.
- 50 Calvo Rodríguez, Fernando.
- 51 Cámara Tercero, Mercedes.
- 52 Campo Maestro-Muñoz, Angeles del.
- 53 Campos Polo, Ricardo.
- 54 Canales Vercher, Herminia Margarita.
- 55 Carazo Camarero, María Purificación.
- 56 Cardiel Mingorría, César.
- 57 Caro Pastor, Jesús.
- 58 Carro Castaño, María Asunción.
- 59 Carus Villazón, Covadonga.
- 60 Casado Fernando, Luis.
- 61 Casado Francisco, María Montserrat.
- 62 Casado González, Mariano.
- 63 Casares García, Asdrúbal.
- 64 Casas Castro, Francisco Javier.
- 65 Caso Fernández, José Carlos de.
- 66 Castillo Gordo, Angeles Luis del.
- 67 Castro Crespo, Manuel de.
- 68 Catalán Burgos, Luis.
- 69 Clapes Cons, Pedro.
- 70 Collado García, María Pilar.
- 71 Colodrón García, Marcelino.
- 72 Corella Monedero, María Rosa.
- 73 Córdoba Ocaña, Eduardo Manuel.
- 74 Cornejo Pablos, Antonio María.
- 75 Coronado Morón, María Jesús.
- 76 Corrales Muñoz, Rafael.
- 77 Cruz Vega, José Manuel de la.
- 78 Cubillo Martín, Emiliano.
- 79 Cuñado Ausín, Gregorio.
- 80 Curiel Díaz, Javier.
- 81 Chacón Tohá, María Luisa.
- 82 Chulia Barrachina, Amparo.
- 83 Daniel Gómez, María de la Concepción de.
- 84 Delgado Manríquez, Carlos Alfonso.
- 85 Delgado Molina, Francisco Antonio.
- 86 Díaz Carvajales, Pedro Javier.
- 87 Díaz Gutiérrez, José Manuel.
- 88 Díaz Lago, José Antonio.
- 89 Díaz Medrano, Pedro.
- 90 Díez Esteban, José Luis.
- 91 Díez-Picazo Ponce de León, Blanca.
- 92 Doadrio Marsal, Leopoldo.
- 93 Durán Bastos, Diana.
- 94 Egidio García, Juan María.
- 95 Escartín Casasús, María Carmen.
- 96 Escobar Naranjo, Angel Valentín.
- 97 Esteban García, Francisco.
- 98 Estébanez Patón, Josefa.
- 99 Estrada Rubio, Santiago Vicente.
- 100 Fano Fernández, Fernando.
- 101 Fernández Acero, José.
- 102 Fernández Bermejo, José Ramón.
- 103 Fernández Cordon, Juan Antonio.
- 104 Fernández Díez, María Purificación.
- 105 Fernández Iriarte, Pedro Ignacio.
- 106 Fernández López, Pedro Pablo.
- 107 Fernández Melcón, Luis.
- 108 Fernández Molina, María Elia.
- 109 Fernández Ortega, María José.
- 110 Fernández Segura, Antonio Joaquín.
- 111 Ferrero de la Torre, Juan Manuel.
- 112 Gago Fernández, Jesús.
- 113 Galán Alonso, María José.
- 114 Galán Casas, Eduardo.
- 115 Galindo Cazaró, Joaquín.
- 116 Gallego Alumbrosos, Francisco.
- 117 Gallego Castañeda, Valentín.
- 118 García Acosta, Manuel.
- 119 García Aguado, Esteban.
- 120 García Alcibar, Jorge.
- 121 García Ayala, Jesús Antonio.
- 122 García Ballarín, Francisco Javier.
- 123 García Flores, Alberto.
- 124 García Fuertes, Alfio.
- 125 García Gabaldón, Manuel.
- 126 García López, Josefa.
- 127 García Rodríguez, Pablo.
- 128 García Sánchez, Luis.
- 129 García Santacruz, María Nieves.
- 130 García Villalobos, Anunciación.
- 131 García-Girón Sánchez, Jesús.
- 132 García-Velasco Bayo, Juan.
- 133 Garvía Arrogante, Heliadora L.
- 134 Gavilán Pimentel, Pedro.
- 135 Gigante Domenech, Angel.
- 136 Gil Agudo, María del Carmen.
- 137 Gil Caballero, Jesús.
- 138 Gil Gil, Concepción.
- 139 Gil Segade, Julia María.
- 140 Giménez Díaz-Oyuelos, María Luisa.
- 141 Girón González, Alberto.
- 142 Gómez Bleda, Francisco.
- 143 Gómez Garay, María del Carmen.
- 144 Gómez Gascón, Damián.
- 145 Gómez Gómez, Carmen.
- 146 Gómez Sala, Jesús Salvador.
- 147 Gómez Sala, Juan Carlos.
- 148 Gómez Sánchez, Valeriano.
- 149 Gómez Villegas, Joaquín.
- 150 González Clavijo, Antonio.
- 151 González Dozagarat, Juan.
- 152 González Gil de Bernabé, José Manuel.
- 153 González Gólderos, José.
- 154 González Méndez, Ricardo.
- 155 González Nuñez, José María.
- 156 González Otero, Jesús.
- 157 González Parente, José Luis.
- 158 González Roldán, Santiago.
- 159 González Tanarro, Enrique Miguel.
- 160 Gozalo González, Pilar.
- 161 Gregorio Moya, Josefa Lucía.
- 162 Guardia Rosales, Mercedes.
- 163 Gurrea-Nozaleda Carmona, Antonio.
- 164 Gutiérrez Benito, Santiago Eduardo.
- 165 Gutiérrez Casado, Jesús.
- 166 Gutiérrez López, Augusto.
- 167 Guzmán Cabiedas, Miguel.
- 168 Heras Monge, Victorina.
- 169 Hernández López, Mariano.
- 170 Hernández Martín, Dionisio.
- 171 Herrero Fernández, Concepción.
- 172 Herrero Fernández, María Amor.
- 173 Herrero Marigómez, María Bustar.
- 174 Herrero Mataix, José Carlos.
- 175 Herrero Pérez de Castro, María Dolores.
- 176 Hernández Maillo, Cristina.
- 177 Hervás López, Ana María.
- 178 Hidalgo Tena, Engracia.
- 179 Hortigüela Arce, Marta María.
- 180 Huidobro de Toro, Antonio.
- 181 Iglesias de la Iglesia, Ricardo Arturo.
- 182 Infante Gómez, Antonio María.
- 183 Iniesta Azorín, Antonio.
- 184 Izquierdo Contreras, Félix.
- 185 Jiménez Baena, Paloma.
- 186 Jiménez Blasco, Miguel.
- 187 Jiménez de la Hera, José Antonio.
- 188 Juez Rivera, Carlos.
- 189 Laguarda Gil, Ramón.
- 190 Lama Carmona, Ana María.
- 191 Lara Serrano, Miguel.
- 192 Leal Zarco, José Antonio.
- 193 Lillo Fernández de Cuevas, José María.
- 194 Lizcano Colet, Ricardo.
- 195 López Gil, María Isabel.
- 196 López Jiménez, María Luz.
- 197 López Moreno, Luis María.
- 198 López Sánchez-Caballero, Ricardo.
- 199 López Solana, Elsa.
- 200 López Torrubia, Fernando.
- 201 López Tosar, Paloma.
- 202 López de Bustamante de los Cobos, Enrique.
- 203 López-Terradas Covisa, Francisco Javier.
- 204 López-Terradas García, Félix Julián.
- 205 Lozano Guerra, Carlos.
- 206 Lozano Marqués, Luis Javier.
- 207 Madrigal Cejalvo, José.
- 208 Magdalena Vila, María Jesús.
- 209 Manzanares Pérez, Domingo.
- 210 Maravall Gómez-Allende, Ascensión.
- 211 Marcén Castán, Mariano.
- 212 Marciel Barrajon, Antonio.
- 213 Marcos Mozas, Juan José.
- 214 Mardomingo Sanz, José María.
- 215 Marina Cerrajero, José Domingo.
- 216 Martín García, Carlos.
- 217 Martín García, María del Pilar.
- 218 Martín Gil, Ricardo.

- 219 Martín Hernández, Manuel.
- 220 Martín Núñez, Jesús.
- 221 Martín Rodríguez, Antonio.
- 222 Martín Sánchez, José Ramón.
- 223 Martínez Fernández, Fernando.
- 224 Martínez García, Arcadio Luis.
- 225 Martínez Gil, Fernando.
- 226 Martínez González, Antonio.
- 227 Martínez Jiménez, María Teresa.
- 228 Martínez de Juan, Enrique.
- 229 Martínez Megía, María Carmen.
- 230 Martínez Muñoa, Antonio.
- 231 Martínez Sanz, Florentino.
- 232 Martínez Uceda, Ramiro.
- 233 Maycas Tarascón, José Ramón.
- 234 Mayor García, Ricardo Angel.
- 235 Mazarracín Borreguero, Rosario.
- 236 Méndez Borra, Francisco Javier.
- 237 Menéndez Pérez, José Fernando.
- 238 Meneses Robleto, Edmundo Ramón.
- 239 Mesa Díaz, José.
- 240 Miguel Benadiba, Lydia Isabel de.
- 241 Miguel Lázaro, Fernando de.
- 242 Miguel Lillo, Alfredo de.
- 243 Mínguez de las Heras, Manuel.
- 244 Molina Almansa, José.
- 245 Moraleda Sanguino, Antonio.
- 246 Morata Ruenes, María del Carmen.
- 247 Moreno Buendía, Joaquín.
- 248 Moreno Civantos, Juan Francisco.
- 249 Moreno Díaz, Luis.
- 250 Moreno Remiro, María Teodosia.
- 251 Moriche Martín, Javier.
- 252 Munáiz Samperio, José Antonio.
- 253 Muñoz Achirica, Juan Francisco.
- 254 Muñoz Guijarro, Gabriel.
- 255 Muñoz Navas, Rafael.
- 256 Muñoz Soisa, Angeles.
- 257 Nava Calvo, Mariano.
- 258 Navarro Remís, Mercedes Laura.
- 259 Neila García, Francisco.
- 260 Nieto Abascal, Carmen.
- 261 Nistal Nistal, Diana.
- 262 No' Burillo, Joaquín.
- 263 Nogueira Ramírez, José.
- 264 Núñez Balbuena, María del Carmen Esther.
- 265 Obra Serrano, Pablo.
- 266 Odriozola Alonso, María José.
- 267 Ojea Troncoso, María Dolores.
- 268 Olivares Bustos, Francisco María.
- 269 Oller Blanco, María Jesús.
- 270 Ontiveros García, María Mercedes.
- 271 Oñate Rodríguez, Javier.
- 272 Ordóñez Ruiz, Francisco.
- 273 Osoro Iturbe, Juan Miguel.
- 274 Palomino Medina, Juan Manuel.
- 275 Pascual Pastor, Matías.
- 276 Pascual Sobrado, María Rosa.
- 277 Paz Sánchez, José María.
- 278 Pedroche Rojo, Luis Félix.
- 279 Penela García, José María.
- 280 Pérez Aguado, Gaspar.
- 281 Pérez Andecochea, Manuel.
- 282 Pérez Fraile, José Manuel.
- 283 Pérez Lozano, María del Carmen.
- 284 Pérez Marco, Javier.
- 285 Pérez Morales, Leoncio Carlos.
- 286 Pérez Sanz, María Concepción.
- 287 Pérez - Campanero Fernández, Juan Antonio.
- 288 Peribáñez Sánchez, Rosa María.
- 289 Peris-Mencheta Ríos-Mélida, Luis Enrique.
- 290 Peset González, María José.
- 291 Pinillos Laffón, José Luis.
- 292 Piñole Villar, Roque.
- 293 Pollez Hervás, Augurio.
- 294 Polo Izquierdo, Emilio.
- 295 Portilla Muelas, Amelia.
- 296 Pozo Grande, María del Carmen Isabel.
- 297 Pozo Maqueda, José Antonio.
- 298 Puebla López - Sigüenza, Francisco.
- 299 Rafael Hernández, Luis Gonzalo.
- 300 Raldua Rivera, Carmen. (Turno restringido.)
- 301 Ramírez Bustamante, María Milagros.
- 302 Ramírez Díaz-Rincón, Juan Manuel.
- 303 Ramos Lázaro, Miguel Angel.
- 304 Recuero Gómez, María de las Maravillas.
- 305 Retuerta García, María Jesús.
- 306 Revilla Onrubia, María Isabel.
- 307 Revuelta Merino, Ramón.
- 308 Ribeiro Feliú, María de los Angeles.
- 309 Río Disdier, Juan Pablo del.

- 310 Roca de Diego, José Manuel.
- 311 Ródenas López, José.
- 312 Rodríguez Barrio, José.
- 313 Rodríguez Flecha, José Luis.
- 314 Rodríguez García, Florentino.
- 315 Rodríguez Gil, José Manuel.
- 316 Rodríguez López, Esperanza.
- 317 Rodríguez Molinero, Gabriel.
- 318 Rodríguez París, José María.
- 319 Rodríguez Solana, Pedro Alejandro.
- 320 Rodríguez Vega, Benjamín.
- 321 Rodríguez Zarco, Joaquín.
- 322 Rodríguez de Arellano Asensi, María Cruz.
- 323 Rodríguez-Palancas Palacios, María del Pilar.
- 324 Rodríguez de Velasco Roca, Francisco Javier.
- 325 Rojo Sánchez, María Luisa.
- 326 Roldán García, María Paz.
- 327 Román López, Urbano.
- 328 Romero Gálvez, Angel.
- 329 Ronda Santamaría, Juan José.
- 330 Ruano Hernández, María Pilar.
- 331 Ruano Ruano, Luis José.
- 332 Rubio Lamana, Miguel Angel.
- 333 Rubio López, Miguel Angel.
- 334 Rubio Ramos, María Isabel.
- 335 Rubio Serrano, Juan Antonio.
- 336 Rueda Vidal, Antonio.
- 337 Ruiz Abascal, Santiago.
- 338 Ruiz Asenjo, María Isabel Clara.
- 339 Ruiz Díaz, Emiliano.
- 340 Ruiz del Rosal, Manuel Enrique.
- 341 Ruiz de Gauna Peláez, Juan Luis.
- 342 Sacristán del Pozo, Rosa María.
- 343 Sadornil Castrillo, Jesús.
- 344 Sáiz Oreiro, Alberto.
- 345 Salas Barnes, Elvira.
- 346 San Segundo Gómez, Mariano.
- 347 Sánchez Castellano, Pelayo.
- 348 Sánchez García, Carlos.
- 349 Sánchez Godoy, Antonio.
- 350 Sánchez González, Fabián Bernardo.
- 351 Sánchez López, Purificación.
- 352 Sánchez Sánchez, Carlos.
- 353 Sancho de Barros, Manuela.
- 354 Santamaría Alvarez, José Fernando.
- 355 Sanz Sancha, Bonifacio.
- 356 Sarmiento Oliva, José Luis.
- 357 Sebastián Montero, Gregorio.
- 358 Seco Fernández, Manuel Angel.
- 359 Segura González, Andrés.
- 360 Serrano Cordón, Emilio.
- 361 Serrano de Entrambasaguas, María Isabel.
- 362 Serrano Moreno-Ventas, Dolores.
- 363 Serrano Rivera, Ricardo.
- 364 Sevilla Martín, Joaquín.
- 365 Sistol del Río, Félix Ignacio.
- 366 Sierra Martínez, María Isabel.
- 367 Solanes Razola, Juan Luis.
- 368 Sotoca Toribios, Felipe Alfonso.
- 369 Subils Pages, Narciso.
- 370 Tajadura García, Ignacio.
- 371 Tallos Lamela, Víctor Manuel.
- 372 Tato Porto, José Luis.
- 373 Tejero Casajus, Alfredo.
- 374 Terrón Carrio, Luis.
- 375 Tobar Escudero, María Mercedes.
- 376 Torregrosa Barcón, Juan Manuel.
- 377 Torres Zazo, Luis.
- 378 Touza Fernández, María Esther.
- 379 Ugarte Megino, María Paz.
- 380 Valcárcel Pérez, Miguel Angel.
- 381 Vallejo Manchado, José Manuel.
- 382 Valls Maqueda, Mercedes.
- 383 Vázquez Antón, José Luis.
- 384 Velarte Pérez, Manuel.
- 385 Vélez Riesco, Luis Miguel.
- 386 Verdu Rotellar, Milagros.
- 387 Vicente Sciacaluga, Mario.
- 388 Villacis González, José.
- 389 Villalain García, Carlos.
- 390 Villanueva Oroquieta, María del Carmen.
- 391 Viniegra Fernández de la Puente, Jesús.
- 392 Vizcayno Muños, María Cruz.
- 393 Yago Aranda, Alfonso Ignacio.
- 394 Zafra Becerra, Francisco Javier.
- 395 Zaragoza Carbonell, Enrique.
- 396 Zarraga Quintana, Fernando.
- 397 Zurita García, Carlos.
- 398 Zyssholtz Sandbank, Beatriz.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican:

Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la norma tres de la convocatoria:

Burga Rojas, Oscar Renán.

Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la norma tres de la convocatoria:

Antolínez Antolín, Miguel Angel.
Nattero Ferrero, José.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—45.813)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO
Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia

Proyecto Clave: 7-M-924

Título: CC-602. Circunvalación a Madrid. Tramo Vallecas-Villaverde, p. k. 3,140 al 4,9 y 5,40 al 7,0. Ensanche y mejora del firme. Ensanche y ref. del firme, saneamiento, drenaje y señalización.

Término municipal de Madrid

Con fecha 21 de mayo de 1981, la Dirección General de Carreteras ha acordado la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa, correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita.

Procediendo la aplicación del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de esta Delegación, "Negociado de Expropiaciones", calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 54, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Número. — Nombre del propietario y domicilio. — Superficie aproximada que se expropia en metros cuadrados. — Forma en que se expropia. — Clase de terrenos. Fecha levantamiento de las actas: Día, mes y hora

- 1. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 1, Madrid. — 360.—Parcialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las diez horas.
- 2.—"Compañía Ladrillera, S. A."—Carretera Vallecas-Villaverde, km. 4,2, Madrid.—560. — Parcialmente. — Urbano. 11 de noviembre, a las once horas.
- 3. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 1, Madrid. — 626.—Parcialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las diez horas.
- 4.—"R. E. N. F. E.", avenida de la Ciudad de Barcelona, Madrid. — 387.—Parcialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las once treinta horas.
- 5.—"R. E. N. F. E.", avenida de la Ciudad de Barcelona, Madrid. — 449. — Parcialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las once treinta horas.
- 6.—Don Casimiro Miguel García, calle Esparteros, núm. 8, Madrid. — 297. — Parcialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las doce treinta horas.
- 7. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, 1, Madrid. —

30. — Pacialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las diez horas.

8.—Don José Barraga Cis. — 37.—Parcialmente. — Urbano. — 12 de noviembre, a las diez horas.

9.—Don Casimiro Miguel García, calle Esparteros, núm. 8. — 165.—Parcialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las doce treinta horas.

10.—Don Antonio Mondéjar Sánchez. 138. — Parcialmente. — Urbano. — 12 de noviembre, a las diez treinta horas.

11.—Don Magín Rodríguez. — 116.—Parcialmente. — Urbano. — 12 de noviembre, a las once horas.

12.—"Argón, S. A.", carretera Vallecas-Villaverde, km. 5, Madrid. — 633.—Parcialmente. — Urbano. — 12 de noviembre, a las once treinta horas.

13.—Don Gregorio Naranjo Matamala, calle de Gandía, núm. 7, Madrid.—380.—Parcialmente. — Urbano. — 12 de noviembre, a las doce horas.

14. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, plaza de la Villa, núm. 1, Madrid. 80.—Parcialmente. — Urbano. — 11 de noviembre, a las diez horas.

15.—Don Gregorio Naranjo Matamala, calle de Gandía, núm. 7, Madrid.—130.—Parcialmente. — Urbano. — 12 de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—10.936)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid
Sección de Sistemas de Actuación

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1981, examinó expediente promovido por don Manuel Grasset Madinaveitia en nombre y representación de la Sociedad "Cerro de los Gamos, S. A.", y de la Sociedad "Los Cameros, S. A.", solicitando la aprobación de los Estatutos y constitución de la Junta de Compensación "Cerro de los Gamos", en los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón.

1.º El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el 29 de junio de 1978, previa la tramitación oportuna, acordó aprobar provisional y definitivamente el Plan Parcial de Ordenación "Cerro de los Gamos", en los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón. Dicho acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones, las cuales se declararon cumplimentadas mediante resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, de fecha 8 de octubre de 1979, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid el día 2 de noviembre de 1979.

2.º Conjuntamente con el citado Plan Parcial fue presentado el Proyecto de Estatutos y Constitución de la Junta de Compensación para el citado polígono, de cuya documentación se ordenó el desglose para su tramitación posterior, una vez aprobado el referido Plan Parcial, según resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, de fecha 5 de octubre de 1979.

3.º La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión del día 25 de junio de 1981, acordó declarar la competencia de esta Comisión para tramitar el presente Proyecto de Estatutos y Constitución de la Junta de Compensación "Cerro de los Gamos".

Examinado el aludido proyecto se encuentra que el mismo cumple con los requisitos exigidos en los artículos 124 y siguientes de la ley del Suelo de 1956 y correspondientes de su Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, ambos de aplicación en el presente caso, representando los promotores la propiedad de más del 60 por 100 de la superficie total del polígono.

La comisión acuerda, por unanimidad:
1.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y Constitución de la Junta de Compensación del polígono "Cerro de los Gamos", en los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón.

2.º Someter el expediente a información pública y a la preceptiva audiencia a las Corporaciones Locales afectadas, publicándose, asimismo, el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, notificándose en forma reglamentaria a los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán los interesados examinar el expediente en este organismo (Secundario de Sistemas de Actuación) y formular alegaciones pertinentes; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y 162 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—
El Secretario general (Firmado).
(G. C.—10.771) (O.—45.841)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Actas previas a la ocupación del Polígono de "Palomeras Sureste Vallecas, 2.ª Fase B", en Madrid

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de junio de 1980, se declara la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación del Polígono de "Palomeras Sureste Vallecas, 2.ª Fase B", en Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas luego enumeradas, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en las oficinas de COPLACO, sitas en el Ministerio de Transportes (antiguo Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, sin número, octava planta, y que los citados son una parte de los afectados y que deberán aportar la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Día. — Mes. — Año. — Hora. — Finca número. — Titular, según expediente

77-1. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Florentino, María y Vicenta Lázaro de Miguel.
77-2. — Noviembre. — 1981. — Diez. — José Martínez Pérez.
77-3. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Carmen Herranz Martín.
77-4. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Demetrio Sáiz Losa.
77-5. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Juan Torres Muñoz.
77-6. — Noviembre. — 1981. — Once. — Teresa Ojeda y Jesús Díaz Rodrigo.
77-7. — Noviembre. — 1981. — Once. — Domingo Martínez.
77-8. — Noviembre. — 1981. — Once. — Josefa Pancorbo Mimblera.
77-9. — Noviembre. — 1981. — Once. — Vicente Pancorbo Sánchez.
77-10. — Noviembre. — 1981. — Once. — Simona Camacho.
77-11. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Florentino, María y Vicenta Lázaro de Miguel.
77-12. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Mauricio Barberán.
77-13. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Luis García y Angelita Bautista de la Torre.
77-14. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Ramón Calvo Rubio.
77-15. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Luis Lázaro y Luis Camacho.
77-16. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Rafaela Caballero Sánchez.
77-17. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Celedonio Fuentes del Castillo.
77-18. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Ramón Torilla Expósito.
77-19. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Teodora Ardanaz.

3. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Julia López.
77-20. — Noviembre. — 1981. — Once. — Antonio Soriano.
77-21. — Noviembre. — 1981. — Once. — Sergio Sánchez.
77-22. — Noviembre. — 1981. — Once. — Delfina Bueno Nieto.
77-23. — Noviembre. — 1981. — Once. — Marina Martín.
77-24. — Noviembre. — 1981. — Once. — Francisco Fuentes.
77-25. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Francisco Fuentes.
77-26. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Pedro Mena González.
77-27. — Noviembre. — 1981. — Doce. — José Parra González.
77-28. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Florentino, María y Vicenta Lázaro de Miguel.
77-29. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Bernabea Rosado.
77-30. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Valentín Tapia Pérez.
77-31. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Ambrosio Leal.
77-32. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Santos Fernández González.
78-1. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Jesús Pérez Niño.
78-2. — Noviembre. — 1981. — Diez. — José Checa, Angel XX, Desconocido.
78-3. — Noviembre. — 1981. — Once. — Aurelio Vázquez Rodríguez.
78-4. — Noviembre. — 1981. — Once. — Pilar Reques.
78-5. — Noviembre. — 1981. — Once. — Desconocido.
78-6. — Noviembre. — 1981. — Once. — José Albadalejo Ortega y Lucio Rodríguez Aguado.
78-7. — Noviembre. — 1981. — Once. — Miguel Cerván Alonso.
78-8. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Agustín Sánchez Sánchez.
78-9. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Máximo Gómez Martín.
78-10. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Antonio Morales Argumanez y Segundo Martínez Navas.
78-11. — Noviembre. — 1981. — Doce. — José Albadalejo Ortega.
78-12. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Antonio García Martos.
78-13. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Máximo Gómez Martín.
78-14. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Máximo Gómez Martín.
78-15. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Juan Misa Merino.
78-16. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Andrea Pingarrón Soriano.
78-17. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Gabriel y Antonio Martos Delgado.
78-18. — Noviembre. — 1981. — Once. — José Díaz Pérez.
78-19. — Noviembre. — 1981. — Once. — Andrea San Martín Pingarrón.
78-20. — Noviembre. — 1981. — Once. — Máxima Gómez Jiménez, Antonio Morón Gómez y Carmen Romero.
78-21. — Noviembre. — 1981. — Once. — Facundo Rodríguez Castro y María Moreno.
78-22. — Noviembre. — 1981. — Once. — Dionisio Martínez Bravo.
78-23. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Dionisio Martínez Bravo.
78-24. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Antonio Valle Rodríguez.
78-25. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Julián Márquez Sánchez.
78-26. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Félix Fuentes Sánchez.
78-27. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Purificación Mata Cañete.
78-28. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Julián Peral García y Jaime Montaña Freijo.
78-29. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Carmelo Romero Expósito y José Muñoz Ortiz.
78-30. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Julián Peral García.
78-31. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Francisco de la Cruz Muro.
78-32. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Antonio Jiménez Expósito.
78-33. — Noviembre. — 1981. — Once. — José Obra de Dios e Hipólito Peromingo Cieza.
78-34. — Noviembre. — 1981. — Once. — José Díaz Pérez.

477. — José Díaz Pérez y Gabino Díaz Pérez.
78-35. — Noviembre. — 1981. — Once. — Gabino y José Díaz Pérez.
478. — Noviembre. — 1981. — Once. — Antonio Torres Muñoz.
479. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Josefa San Martín Pingarrón.
480. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Dionisio Martínez Bravo y Félix de las Heras Diego.
481. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Dionisio Martínez Bravo.
482. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Dionisio Martínez Bravo.
483. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Manuel García Pretel.
484. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Pedro Reyes Hipólito.
485. — Noviembre. — 1981. — Diez. — José Meliá García.
486. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Julián Tornero Lázaro.
487. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Raimundo Martín Palomino.
488. — Noviembre. — 1981. — Diez. — José Gándara Jiménez.
489. — Noviembre. — 1981. — Once. — Cándido Ituribeitia Sánchez.
490. — Noviembre. — 1981. — Once. — Honorata Ituribeitia Sánchez.
491. — Noviembre. — 1981. — Once. — Ángel Duenas Pérez.
492. — Noviembre. — 1981. — Once. — León García Gijón.
493. — Noviembre. — 1981. — Once. — Francisco Maté.
494. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Jesús González Fernández v Felicísima Braserio León.
495. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Isabel Martín Sánchez.
496. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Antonio Tribaldos Garrido y María Pérez de los Ríos.
497. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Antonio Priego Muñoz y Francisco Sánchez Expósito.
498. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Jesús Quilez Martínez.
499. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Patricio Torres Aparicio.
500. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Francisco Villa Nogales.
501. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Joaquín Galisteo Baena v Francisco Bravo Cruz.
502. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Jacinta Polo Blázquez.
503. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Antonio Arroyo Trapero v Manuel Rot Fernández.
504. — Noviembre. — 1981. — Once. — Isabel Pintado Pintado.
505. — Noviembre. — 1981. — Once. — Alfonso Ayala Sánchez.
506. — Noviembre. — 1981. — Once. — Manuel Vega Sierra.
507. — Noviembre. — 1981. — Once. — Eduardo Pablo Bueno.
508. — Noviembre. — 1981. — Once. — Manuel Campaña Alcaraz.
509. — Noviembre. — 1981. — Doce. — José Antonio Villareal Gutiérrez.
510. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Sebastián Gómez Camacho.
511. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Manuel Vilche Pérez.
512. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Nicolás Delgado Villanueva.
513. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Mariano Vaquero González.
514. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Andrés González Moreno v Manuel Mesa Baena.
515. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Manuel Baena Moral.
516. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Francisco Mesa Rojas.
517. — Noviembre. — 1981. — Diez. — María Campos Barrios.
518. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Julián García Rubio.
519. — Noviembre. — 1981. — Once. — Inocencio Sánchez Jiménez.
520. — Noviembre. — 1981. — Once. — Francisco Legazpe Romero.
521. — Noviembre. — 1981. — Once. — Consuelo Martín Bueno y Aurora Pérez Expósito.
522. — Noviembre. — 1981. — Once. — José Santos Avila, Antonio Seco León y Carmen Cruz.
523. — Noviembre. — 1981. — Once. — Moisés Iglesias Fernández, José

Campos Condado y Amparo Gallego Jiménez.
524. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Francisco Pereandrés Sánchez y Antonio Jiménez García.
525. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Luis Vecino Núñez.
526. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Mariano Huete.
527. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Andrés Borriquete Fernández.
528. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Antonio Zamora Bayón.
529. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Catalina Herrera Pastor.
530. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Celedonio Márquez Rodríguez y Benito Sánchez Oliva.
531. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Esperanza García y Pablo Ruiz García.
532. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Ramón Peña Sánchez, Juan Pino Castro, Francisco Fernández Martín y Francisco Rebollo Fernández.
533. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Antonio Colorado Berlanga.
534. — Noviembre. — 1981. — Once. — Rafael Tapia Molina.
535. — Noviembre. — 1981. — Once. — Magdalena Agudo Pastor.
536. — Noviembre. — 1981. — Once. — Isabel González Rodríguez y Amalio Galván Pingaso.
537. — Noviembre. — 1981. — Once. — Pedro Capolla Caballero v Africa González.
538. — Noviembre. — 1981. — Once. — Gregoria Navas.
539. — Noviembre. — 1981. — Doce. — José González Escudero.
540. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Francisco Rebollo.
541. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Esteban García Martín.
542. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Vicenta González Sánchez, Manuel Delgado González, Antonio Delgado González, José María Delgado González, Luis Jesús y Mercedes Delgado González y Alfredo Delgado.
543. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Carmen Yuste Martínez y Fernando y Carmen Báguena.
544. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Juan José Torres Gala y Crisanto Calderón Romero v María del Carmen Sánchez.
545. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Elías Granado Llano.
546. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Ascensión Martínez Villar, Glicerio Camacho Mercader y Alejandro Parra Sangriento.
547. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Cecilio Chávez Real.
548. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Carmen Avia Ramos.
549. — Noviembre. — 1981. — Once. — Francisco López Barrajón.
550. — Noviembre. — 1981. — Once. — Ángel Aguado López.
551. — Noviembre. — 1981. — Once. — Silvestre Fernández Aranda.
552. — Noviembre. — 1981. — Once. — Francisco Sánchez Cortés.
553. — Noviembre. — 1981. — Once. — Manuel Corvillo Romero.
554. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Regino Montero Risco.
555. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Carmelo Rodríguez Tena.
556. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Anastasio Flores Ramiro v Petra Flores Cabello.
557. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Manuel Plaza Rebollo y Tomás Martínez Jiménez.
558. — Noviembre. — 1981. — Doce. — Juan Párraga Bravo.
559. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Jorge Alcalá Fernández.
560. — Noviembre. — 1981. — Diez. — José Hinojosa Sánchez y Félix Calero Benítez.
561. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Vicente Martín Fernández, Pedro Gómez Arroyo y Claudio López Cabrera.
562. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Herederos de Julián Jiménez García.
563. — Noviembre. — 1981. — Diez. — Bernabé Peña.
564. — Noviembre. — 1981. — Once. — Rosa Sánchez Forastieri.

- 17. — Noviembre. — 1981. — Once. — 485. — Mariano García Petrel.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Once. — 642-B. — Francisco Moral Millán.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Once. — 645. — Justo Sedeño Martínez.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Once. — 660. — Gerardo y Cándido López Álvarez.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Doce. — 670. — Luis y Amalia González Sánchez.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Doce. — 681. — Mariano Reyes Aguilar.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Doce. — 946-C. — José Rebollo Montes.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Doce. — 947. — Luis Antonio Calero Monterrubio.
 - 17. — Noviembre. — 1981. — Doce. — 948. — Fernando Garrido González.
 - 18. — Noviembre. — 1981. — Diez. — 950-A. — Antonio Nieto Gálvez.
 - 18. — Noviembre. — 1981. — Diez. — 951. — Dionisio García Martín.
 - 18. — Noviembre. — 1981. — Diez. — 952. — Vicente Fernández Roque.
 - 18. — Noviembre. — 1981. — Diez. — 955. — Isidora Machota Martín.
 - 18. — Noviembre. — 1981. — Diez. — 960. — Antonio Herrador Perea.
- (G. C.—10.917)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Leonardo Cebrián Alarcón, con los números 22.142, 384.082 y 385.921 de Registro, por unos nominales, respectivos, de 320.000, 7.000 y 60.997 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente 299/81.

Madrid, 2 de abril de 1981. — El Administrador (Firmado).

(A.—35.161)

AYUNTAMIENTOS

BECERRIL DE LA SIERRA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1981, lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto del contrato: Urbanización colonia de "El Berrocal" (III y IV fase).

Tipo de licitación: 18.211.654 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de ocho a doce, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso-subasta se fija en 262.116 pesetas. La definitiva que prestará el adjudicatario se fijará en la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el tipo de adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio de la convocatoria del concurso-subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado, en dos sobres cerrados, que pueden ser precintados y lacrados, de conformidad a las siguientes normas:

1.ª El sobre que contenga el primer pliego se titulará "proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ..." y se titulará "referencias"; incluirá una memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

2.ª El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará "oferta económica", incluyendo proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

glo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de plicas: a) En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las "referencias".

b) Los pliegos conteniendo la "oferta económica" de los concursantes seleccionados y admitidos en la primera fase se abrirán en la Casa Consistorial a la hora y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Plazos: Seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y un año de garantía.

Pagos: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito en el Presupuesto ordinario de inversiones.

Modelo de proposición que se cita

Don, que habita en, provincia de, calle, número, Documento Nacional de Identidad número, expedido, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado el de de 198..., en.... y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de urbanización colonia "El Berrocal" (III y IV) fase), se compromete a su ejecución con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del

..... a de de 198...

(El licitador.)

Becerril de la Sierra, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.775) (O.—45.820)

De conformidad con el acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1981, lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto del contrato: Pavimentación parcial del casco urbano.

Tipo de licitación: 19.323.228 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de ocho a doce, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Garantías: La provisional para tomar parte en el concurso-subasta se fija en 273.232 pesetas. La definitiva, que prestará el adjudicatario, se fijará en la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el tipo de adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio de la convocatoria del concurso-subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el del Estado, en dos sobres cerrados, que pueden ser precintados y lacrados, de conformidad a las siguientes normas:

1.ª El sobre que contenga el primer pliego se titulará "proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ..." y se titulará "referencias"; incluirá una memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

2.ª El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará "oferta económica", incluyendo proposición, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Apertura de plicas: a) En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las "referencias".

b) Los pliegos conteniendo la "oferta económica" de los concursantes seleccionados y admitidos en la primera fase se abrirán en la Casa Consistorial a la hora

y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Plazos: Seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y un año de garantía.

Pagos: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito en el Presupuesto ordinario de inversiones.

Modelo de proposición que se cita

Don, que habita en, provincia de, calle, número, Documento Nacional de Identidad número, expedido, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado el de de 198..., en.... y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de pavimentación parcial del casco urbano, se compromete a su ejecución con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del

..... a de de 198...

(El licitador.)

Becerril de la Sierra, 6 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.776) (O.—45.821)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Daría Rodríguez García ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la calle Mayor, número 27, 1.ª

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—10.785) (O.—45.827)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Marcos Baena Cañada ha solicitado licencia para instalar un salón de juegos recreativos en la avenida de Lisboa, números 2 y 4, posterior, local 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—10.786) (O.—45.828)

Doña Cándida Vélez Quintana ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de boutique de ropa de señora en la calle Mayor, número 91, local 10, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 18 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—10.787) (O.—45.829)

Don Manuel Augusto de Jesús Hernández Clavijo ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de laboratorio de análisis clínicos en la calle Porto Lagos, número 11, bajo D izquierda, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—10.788) (O.—45.830)

ALDEA DEL FRESNO

Aprobados por la Corporación, con fecha 15 de septiembre de 1981, los documentos cobratorios de las exacciones municipales siguientes:

Tasas por entrada de vehículos en domicilios particulares.

Tasas por servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares.

Quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán examinarse y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Aldea del Fresno, a 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.784) (X.—283)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Manuel Franco González ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de un bar-cervecería en la calle Florida, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General los días y horas hábiles, de las nueve a las catorce.

Aranjuez, a 3 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.778) (O.—45.823)

COSLADA

En sesión celebrada por el Pleno municipal el día 15 de enero de 1980, fue aprobado definitivamente el estudio de detalle de la manzana 16 del polígono de "Valleaguado", promovido por don Aurelio Álvarez Álvarez, contando, asimismo, con la aprobación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.

(G. C.—10.781) (O.—45.825)

Aprobados inicialmente los proyectos de Estatutos de la Junta de Compensación y Bases de Actuación del Plan Parcial de El Plantío, en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado día 15 de septiembre del año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de la notificación personal a los propietarios afectados, de conformidad con lo establecido en los artículos 161.3 y 162.1 y 2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

Coslada, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.

(G. C.—10.782) (O.—45.826)

Aprobada por el Pleno de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de septiembre, la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Coslada, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Huélamo Sampedro.

(G. C.—10.783) (X.—282)

HUMANES DE MADRID

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria, que también se indica:

1. Agustín Quiroga Quiroga, bar de cuarta categoría, calle Ramón y Cajal, número 1.

2. "Fidema, S. A.", cerrajería, P. Almazor, número 14.

3. Josefa Romera Rodríguez, sala de espectáculos, P. Almazor, número 26-B.

4. Coyma Soc. Coop. Ltda., reparación y montaje de armas antiguas, calle El Alamo, número 5-B.

5. Francisco Bartolomé Maya, almacén de productos de limpieza, P. Almanzor, número 8.
6. Salvador Moreno Quirós, bar, calle Valdonaire, número 38.
7. Juan F. Copado Jurado, taller mecánico, calle Monterreal, número 14.
8. Antonio J. Jordán Gallardo, pastelería y frutos secos, calle Téjar, número 1.
9. "Codag, S. A.", fábrica de muebles y tapicería, carretera Fuenlabrada-Moraleja, kilómetro 4.
10. Manuel Escolar Moreno, almacén y venta de productos agrícolas, calle E. Zazo, número 4.
11. Francisco J. Fernández Díez, guardería infantil, calle Osiris, número 11.
12. Rafael López Gómez, almacén de patatas, P. Almanzor, número 23.
13. Florián Perea Martín, taller confección de ropa, calle Valdonaire, número 417.
14. Pedro Martín Recio, bar de cuarta categoría, carretera de Fuenlabrada a Griñón, kilómetro 4,600.
15. Valentina del Barrio, ultramarinos y productos lácteos, barrio San Pedro E.
16. Francisco Olmo Fernández, fundición de metales no ferreos, calle Calahorra, número 42.
17. "Codemaser, S. A.", fábrica de muebles de madera, calle Monterreal, número 13.
18. "Monal, S. A.", carpintería metálica, calle El Alamo, número 1-A.
19. Magdalena Pérez Zazo, mercería, calle Madrid, número 25.
20. Inquinosa, laboratorio de análisis y productos químicos, calle Argentina, número 12.
21. "Disruver, S. A.", almacén de frutas y verduras, calle Albarrejas, número 23-B.
22. Rufino Béjar Rodríguez, almacén artículos de ferretería, calle La Fraila, número 35-1.
23. Angel Martínez Armengol, carpintería mecánica, calle Llanos, número 4.
24. Rotacolor, taller impresión offset, calle Well's, número 13.
25. José Luis Vizcaino Palazuelos, cerrajería metálica, calle Los Linares.
26. José V. Lucas Rodríguez, taller reparación del automóvil, calle Fraila, número 39.
27. Florencio Fernández López, almacén de frutas, calle Monterreal, número 103.
28. Isidoro Hernández, galería comercial, carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 3.
29. José María Sánchez, bar de primera especial "A", calle El Alamo.
30. Jesús Méndez de Dompablo, taller reparación de vehículos propios, polígono "Villares", número 1.
31. Drago-Menaje, fábrica utensilios de cocina, calle Valdonaire, número 530.
32. Francisco Jiménez Ortiz, carpintería de madera, calle Fraila, número 30/1.
33. Pedro Gallego Jiménez, cafetería-pub, calle Madrid, número 42.
34. Recipín, almacén de pintura, P. Almanzor, número 21.
35. "Serrano Sánchez y Martín, Sociedad Limitada", confección ropa de mujer, calle Solanilla, número 61.
36. Juan A. Barba Bardera, cerrajería, carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 2,800.
37. José Luis Maeso Pozas, taller fresa y ajuste, calle Llanos, número 66.
- Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Humanes de Madrid, a 3 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.777) (O.—45.822)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 2.122 de 1981 de "Obras y Estructuras, S. A." (OBYESA), para instalar y ejercer la actividad de garaje y locales comerciales en la calle Italia, bloque 74 ("El Carrascal").

Expediente número 2.139 de 1981 de doña María Cano Grima para instalar y ejercer la actividad de bar especial A en la avenida de Fuenlabrada, número 99-C.

Expediente número 2.141 de 1981 de "Urbanizadora Saconia, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de instalación de gasóleo tipo C en la avenida de Portugal, bloques 36, 37 y 38 ("El Carrascal").

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—10.830) (O.—45.854)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 2.009 de 1980 de don Luis Miguel Rubio para instalar y ejercer la actividad de cafetería-bar en la calle Getafe, número 11.

Expediente número 2.058 de 1981 de don Felipe Moreno Romero para instalar y ejercer la actividad de bar de tercera categoría en la avenida de Fuenlabrada, número 99.

Expediente número 2.071 de 1981 de don Daniel Rubio Tejedor para instalar y ejercer la actividad de autoservicio de alimentación en la calle Polvoranca, número 37.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—10.831) (O.—45.855)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 2.104 de 1981 de don Constanancio López Martínez para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría en la calle La Rioja, número 122.

Expediente número 2.108 de 1981 de la Comunidad de Propietarios para instalar y ejercer la actividad de garaje en la calle San Fernando, número 4.

Expediente número 2.112 de 1981 de "Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A." (DIASA), para instalar y ejercer la actividad de autoservicio de alimentación en la avenida de Fuenlabrada, número 19.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—10.832) (O.—45.856)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 2.114 de 1981 de don Gregorio López Gutiérrez para instalar y ejercer la actividad de pastelería con obrador en la calle Pensamiento, número 2.

Expediente número 2.116 de 1981 de doña Isabel Sánchez Soto para instalar y ejercer la actividad de cafetería en la calle Pizarro, número 9.

Expediente número 2.120 de 1981 de don Emilio Blanco Cordero para instalar y ejercer la actividad de autoservicio de alimentación en la calle Pedroches, número 1.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la

actividad, puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.
(G. C.—10.833) (O.—45.857)

MOSTOLES

Don Joaquín Barregos Palomino solicita autorización para la apertura de pollería-huevería en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 53.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.789) (O.—45.831)

Doña Julia Romero Hervás solicita autorización para la apertura de pollería-huevería en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.790) (O.—45.832)

Don Juan Bravo de Urda solicita autorización para la apertura de droguería en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.891) (O.—45.833)

Doña Amalia Linares Grajera solicita autorización para la apertura de droguería en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 53.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.792) (O.—45.834)

Don Macario Rodríguez García solicita autorización para la apertura de pescadería en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 67.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 1 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.793) (O.—45.835)

Doña Isabel Cros Ramírez solicita autorización para instalar boutique de señoras en la avenida del Generalísimo, número 13, local 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 3 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.818) (O.—45.843)

Doña María Cuadros Medina Pleite solicita autorización para instalar artículos deportivos y juguetes en la avenida del Generalísimo, número 13, local 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.819) (O.—45.844)

Don Braulio Baquero Moral solicita autorización para instalar ferretería en la calle Dos de Mayo, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.826) (O.—45.850)

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.822) (O.—45.847)

Don Pedro Platero Escalona solicita autorización para instalar frutería en la calle Río Duero, sin número, galería comercial "Las Cumbres", puesto 54.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.824) (O.—45.848)

Don Felicísimo García Mansilla solicita autorización para instalar frutería en la calle Río Duero, sin número, galería comercial "Las Cumbres", puesto 57.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.825) (O.—45.849)

Don Jacinto Carretero Montero solicita autorización para instalar frutería en la calle Río Duero, sin número, galería comercial "Las Cumbres", puesto 59.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.826) (O.—45.850)

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.820) (O.—45.845)

Doña Inés López Hidalgo solicita autorización para instalar mercería y ropa de niños en la calle Joaquín Blume, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.821) (O.—45.846)

Doña María Hidalgo Tamargo solicita autorización para instalar frutería en la calle Río Duero, sin número, galería comercial "Las Cumbres", puesto 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.822) (O.—45.847)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de septiembre de 1981, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo: realizar las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Roma, de esta localidad, mediante el concurso-subasta para el cual aprobó el correspondiente pliego de condiciones y el proyecto técnico correspondiente aprobado al efecto.

Objeto: Concurso-subasta para la realización de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Roma, de esta localidad.

Plazos: El plazo de ejecución de la obra se fija en tres meses.

Garantías: El licitador depositará la cantidad de 371.357 pesetas en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 742.714 pesetas.

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a dos horas y de nueve a doce los sábados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 28.635.718 pesetas (veintiocho millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos dieciocho).

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, en uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias" y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias" deberá contener los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad del artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.

c) Fotocopia del D. N. I. o poder bastante a costa del licitador en caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.

d) Documento de calificación empresarial, según Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979.

e) Memoria explicativa adjunta al proyecto.

f) Relación de medios personales y material auxiliar.

g) Plan de ejecución con diferentes plazos parciales.

El segundo sobre, "Oferta económica", incluirá la proposición ajustada al modelo que se adjunta, incluyendo la baja y, por tanto, el precio total presentado a licitación, reintegrándose con 100 pesetas en timbres del Estado, adjuntándose fotocopia autenticada por el Secretario General del depósito de la garantía provisional.

El plazo de presentación de plicas será de diez días a contar del último anuncio del "Boletín Oficial del Estado", dado que se hace por procedimiento de urgencia con reducción de plazos.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán el día undécimo, a las doce horas, en el Salón de Actos, para lo cual se entienden convocados todos los licitadores. El acto se ajustará a las normas de procedimiento del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En este acto no se adjudicará definitivamente la licitación, sino que se admitirán o rechazarán las diferentes proposiciones si se ajustan a los requisitos solicitados en el presente pliego de condiciones económico-administrativas.

El órgano local competente con posterioridad a la segunda fase del concurso-subasta adjudicará definitivamente la misma tras la emisión del informe de los servicios técnicos municipales.

El anuncio de la primera fase se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con señalamiento de la apertura de los segundos sobres, que se efectuará el día dieciocho hábil siguiente a contar del anuncio último de la licitación, para cuyo acto se entienden citados los licitadores.

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio o de la empresa, enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle Roma, de esta localidad de Móstoles, hace constar:

Que no está incurso en causa de incompatibilidad, según artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por 100, lo que supone un precio total de pesetas.

Que se compromete a realizar las obras en el periodo de meses con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

(G. C.—10.827) (O.—45.851)

Objeto: El Ayuntamiento de Móstoles convoca mediante concurso-subasta licitación a efectos de proceder a la construcción de aparcamientos en la avenida de Portugal, de esta localidad.

Plazos: Los plazos de ejecución de estas obras se fijan en el plazo máximo de tres meses, a contar del día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

Situación: Se encontrarán los citados aparcamientos en la avenida de Portugal en su cruce con la pasarela con la N-V y el ferrocarril, por lo que son de carácter disuasorio, dado que se trata de fomentar el uso por los ciudadanos del transporte público.

Garantías: El licitador depositará la cantidad de 315.693 pesetas en concepto de garantía provisional, bien en metálico, Caja General de Depósitos o aval bancario de entidad bancaria o financiera, o bien en valores públicos de los señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será de 631.386 pesetas.

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto a efectos de consulta en la Unidad de Contratación, tercera planta, de nueve a catorce horas y de nueve a doce horas los sábados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 23.069.207,81 pesetas.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados en la Unidad de Contratación, en horas de oficina; en uno de los sobres deberá inscribirse "Referencias" y en el otro "Oferta económica".

El sobre "Referencias" deberá contener los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo del depósito de haber depositado la garantía provisional.

c) Fotocopia del D. N. I. o poder bastante a costa del licitador en caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma en quien delegue el primero.

d) Documento de calificación empresarial, según Orden Ministerial de 3 de agosto de 1979.

e) Memoria explicativa adjunta al proyecto.

f) Relación de medios personales y material auxiliar.

g) Plan de ejecución con diferentes plazos parciales.

El segundo sobre, "Oferta económica", incluirá la proposición ajustada al modelo que se adjunta, incluyendo la baja y, por tanto, el precio total presentado a licitación, reintegrándose con 100 pesetas en timbres del Estado, adjuntándose fotocopia autenticada por el Secretario General del depósito de la garantía provisional.

El plazo de presentación de plicas será de diez días a contar del último anuncio del "Boletín Oficial del Estado", dado que se hace por procedimiento de urgencia con reducción de plazos.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán el día undécimo, a las doce horas, en el Salón de Actos, para lo cual se entienden convocados todos los licitadores. El acto se ajustará a las normas del procedimiento del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En este acto no se adjudicará definitivamente la licitación, sino que se admitirán o rechazarán las diferentes proposiciones si se ajustan a los requisitos solicitados en el presente pliego de condiciones económico-administrativas.

El órgano local competente con posterioridad a la segunda fase del concurso-subasta adjudicará definitivamente la misma tras la emisión del informe de los servicios técnicos municipales.

El anuncio de la primera fase se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con señalamiento de la apertura de

los segundos sobres, que se efectuará el día dieciocho hábil siguiente a contar del anuncio último de la licitación, para cuyo acto se entienden citados los licitadores.

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de las ofertas presentadas por las empresas no seleccionadas en el acto anterior.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número, expedido en, el día de de 19....., en nombre propio o de la empresa, enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la construcción de aparcamientos en la avenida de Portugal, de esta localidad de Móstoles, hace constar:

Que no está incurso en causa de incompatibilidad, según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Que ofrece ejecutar la mencionada obra con una baja del por 100, lo que supone un precio total de pesetas.

Que se compromete a realizar las obras en el periodo de meses con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

(G. C.—10.828) (O.—45.852)

V I C

Habiendo intentado notificar la liquidación del Arbitrio de Plusvalía, expediente 407 de 1979 a la sociedad "Inversiones Gava, S. A.", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 21, de Madrid-16, y habiendo sido devuelta dicha notificación por el servicio de Correos por resultar desconocida en el citado domicilio e ignorando el actual domicilio social de la expresada sociedad, de conformidad a lo que determinan los artículos 80 de la ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente edicto se publica la liquidación arriba indicada, que es del tenor siguiente:

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1980, acordó aprobar la liquidación del Arbitrio de Plusvalía, expediente 407 de 1979, por la transmisión realizada el 22 de julio de 1978, en virtud de compra judicial 1/2 indivisa del inmueble sito en la carretera de Viladrau y cuya anterior transmisión fue el 21 de agosto de 1977.

Datos de la liquidación:

Sociedad propietaria del inmueble, obligada al pago del arbitrio: "Inversiones Gava, S. A.", con domicilio social en la avenida del Generalísimo, número 21, de Madrid-16.

Superficie del inmueble: 2.602 metros cuadrados.

Valor del terreno en el año 1978: Pesetas 1.092.840.

Valor del terreno en el año 1977: Pesetas 1.040.800.

Incremento de valor o base tributaria: 52.040 pesetas.

1/2 indivisa de 52.040 pesetas: 26.020 pesetas.

Tipo aplicable: 7 por 100.

Cuota definitiva a ingresar: 1.821 pesetas.

La cuota anterior deberá ser ingresada en la Depositaria Municipal, dentro de los plazos determinados en los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación.

La interposición de recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que la sociedad interesada cumpla lo determinado en el artículo 737 de la ley de Régimen Local.

Contra esta liquidación anteriormente detallada, y que tiene el carácter de definitiva, puede interponer recurso de reposición la sociedad interesada, ante la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el término de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que termine el plazo de diez días de publicación del presente edicto. Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que la sociedad interesada estime conveniente.

Lo que publica, por medio del presente edicto, a los efectos reglamentarios pertinentes.

Vic, a 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Montaña Salvans. (G. C.—10.744) (O.—45.814)

Habiendo intentado notificar la liquidación del Arbitrio de Plusvalía, expediente 404 de 1979 a la sociedad "Inversiones Gava, S. A.", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 21, de Madrid-16, y habiendo sido devuelta dicha notificación por el servicio de Correos, por resultar desconocida en el citado domicilio, e ignorando el actual domicilio social de la expresada sociedad; de conformidad a lo que determinan los artículos 80 de la ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente edicto se publica la liquidación arriba indicada, que es del tenor siguiente:

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1980, acordó aprobar la liquidación del Arbitrio de Plusvalía, expediente 404 de 1979, por la transmisión realizada el 28 de julio de 1978, en virtud de compra judicial 1/2 indivisa del inmueble sito en próximo a Puig Ventós y cuya anterior transmisión fue el 10 de octubre de 1968.

Datos de la liquidación: Sociedad propietaria del inmueble, obligada al pago del Arbitrio: "Inversiones Gava, S. A.", con domicilio social en la avenida del Generalísimo, número 21, de Madrid-16.

Superficie del inmueble: 1.873,30 metros cuadrados.

Valor del terreno en el año 1978: Pesetas 749.320.

Valor del terreno en el año 1968: Pesetas 352.180.

Incremento de valor o base tributaria: 397.140 pesetas.

1/2 indivisa de 397.140 pesetas: Pesetas 198.570.

Tipo aplicable: 25 por 100.

Cuota definitiva a ingresar: 49.643 pesetas.

La cuota anterior deberá ser ingresada en la Depositaria Municipal, dentro de los plazos determinados en los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación.

La interposición de recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que la sociedad interesada cumpla lo determinado en el artículo 737 de la ley de Régimen Local.

Contra esta liquidación, anteriormente detallada, y que tiene el carácter de definitiva, puede interponer recurso de reposición, la sociedad interesada, ante la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el término de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que termine el plazo de diez días de publicación del presente edicto. Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que la sociedad interesada estime conveniente.

Lo que se publica, por medio del presente edicto, a los efectos reglamentarios pertinentes.

Vic, 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Montaña Salvans. (G. C.—10.745) (O.—45.815)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.842, Ejc. 307-1980, a instancia de Aurora Gómez Gallego, contra «Galactick, S. L.», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos mesas de oficina, 45.000 pesetas.
Una máquina de escribir eléctrica, marca «Olimpia Internacional», 35.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica marca «Sears», 45.000 pesetas.

Un mueble bajo, metálico, con dos puertas y vitrina central, 20.000 pesetas.

Una mesa de oficina, 15.000 pesetas.
Siete sillas tapizadas en skay negro, 7.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skay negro, 2.000 pesetas.

Total: 169.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 12 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de noviembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las 12 de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Sexta

Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Octava

Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena

Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Príncipe, 12, a cargo de Joaquín Carrascosa González.

Y para que sirva de notificación al público y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—El Magistrado (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(C.—1.363)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID****EDICTO**

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Castro Reboredo, contra «Asociación Gran Peña, Pablo A. Pérez Sanabria y Camacua, S. A.», en reclamación por despido, registrado con el número 1.537/81, se ha acordado citar a demandante y demandados al dorso relacionados, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de diciembre de 1981 a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Dorso que se cita

Demandante: María del Carmen Castro Reboredo.

Demandados: Pablo Antonio Pérez Sanabria y «Camacua, S. A.».

Y para que sirva de citación a María del Carmen Castro Reboredo, Pablo Antonio Pérez Sanabria y «Camacua, S. A.», todos en ignorado paradero se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(B.—9.388)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID****EDICTO**

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ramón Menéndez Serrano y otro contra Bolsa Internacional de la Propiedad y otro en reclamación por despido, registrado con el número 189-190/1981 se ha acordado citar a Bolsa Internacional de la Propiedad, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de octubre de 1981 a las 10 horas de su mañana para la celebración de los actos de vista del incidente de no readmisión que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Bolsa Internacional de la Propiedad se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(B.—9.394)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID****EDICTO**

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el

proceso seguido a instancia de don Manuel Valle Jiménez, contra doña Julia Dámaso Pérez, titular de «Bolera Stella», en reclamación por despido se ha acordado citar a Julia Dámaso Pérez «Bolera Stella», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a «Bolera Stella», titular doña Julia Dámaso Pérez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1981.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(B.—9.467)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita con el número trescientos catorce de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de «Crédito Social Pesquero», contra don Fernando Uriondo Bageneta y doña María del Carmen Izpizúa Garro, en reclamación de un préstamo hipotecario naval, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada «Mañuas», casco de acero; eslora entre perpendiculares, 33,80 metros; manga, 8,017 metros; puntal, 3,85 metros; tonelaje R. B., 290,12 toneladas; neto, 113,71 toneladas. Lleva instalado un motor diesel, marca «Mak», tipo 8 MU, 451 AK, número 24.944, de 1.200 CV., a 340 r. p. m., de ocho cilindros y cuatro tiempos, al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado (plaza de Castilla), el día treinta de noviembre próximo, a las once horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Servirá de tipo para la subasta el pactado de treinta y siete millones ochocientos sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segundo

Que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Tercero

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de su-

basta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.235)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, bajo el número ciento noventa y seis de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de «La Veneciana, S. A.», representada por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don José Luis del Barrio Alonso y su esposa, doña María Angeles Pérez Moreno, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado abrir el período de práctica de prueba, que finaliza el próximo día veintinueve de los corrientes, proponiéndose y declarada pertinente entre otras la de confesión en juicio de los demandados, señalándose para su práctica el próximo día veinticinco de noviembre del año en curso, los que serán interrogados a tenor del pliego de posiciones presentado y que ha sido declarado pertinente.

Y para que sirva de cédula de citación a referidos demandados, dado su ignorado domicilio, expido y firmo el presente, dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.222)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, en el día de hoy, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita con el número cuatrocientos treinta de mil novecientos ochenta, a instancia de «Crédito Social Pesquero», contra don Juan Bautista Uriarte Gamecho, doña María del Carmen Izpizúa Garro y don Fernando Uriondo Bajeneta, en reclamación de un préstamo hipotecario naval, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada «Mañuko-Ama», de casco de acero; eslora entre perpendiculares, 29,84 metros; manga de trazado, 6,80 metros; puntal, 3,70 metros; tonelaje total R. B., 197 toneladas. Lleva instalado un motor diesel, dos tiempos, de 8 BHP, de potencia, 400 r. p. m., marca «Burmester-Guain», de los «Talleres Echeverría», de Bermeo, al cual se extiende la hipoteca, así como a toda la maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, artes y pertrechos de la nave.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla), el día treinta de noviembre próximo, a las once horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Servirá de tipo para la subasta el pactado de veintinueve millones trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segundo

Que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Tercero

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez

por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—35.234)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José Escolano y López-Montenegro, Juez de Distrito número diez de los de esta capital, por medio del presente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ciento noventa y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, se sigue proceso de cognición sobre resolución de contrato de inquilinato por cesión inconstituida del piso cuarto de la casa número veintiséis de la calle Pinzón, de esta capital, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Yuste, en nombre y representación de don Ricardo Provencio Carrasco, contra don Juan Manuel Casado Cañadas y doña María Angeles Velasco, por medio del presente edicto se cita, llama y emplaza al demandado don Juan Manuel Casado Cañadas, para que en el término improrrogable de seis días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente, comparezca a personarse en autos y, de convenirle a su derecho, conteste a la demanda promovida contra él, bajo la dirección de Letrado, con apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebelión, parándole los perjuicios consiguientes.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al demandado mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—35.345)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Zubieta Andriño (Miguel Angel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 448 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.589)

Representante legal de "Royal Residents, S. A.", cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de octubre y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 448 de 1981, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.590)

JUZGADO NUMERO 7

Yolanda Fasce Figueroa, con domicilio últimamente en Lima (Perú), comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.233 de 1981, por daños por humedad, contra Manuel Félix Nicanor, el día 29 de octubre y hora de las once treinta.

(B.—9.591)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 2.189 de 1980, por lesiones y daños. — James Ian Brander, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, núm. 33, comparecerá el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.446)

Juicio verbal de faltas núm. 1.221 de 1980, por daños. — María Madrigal Muñoz, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Joaquín García Morato, núm. 158, sexto G, comparecerá el día 4 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.447)

Juicio verbal de faltas núm. 1.323 de 1981, por amenazas. — Marcelino Rivillo Perea, domiciliado últimamente en Madrid y Alcalá de Henares, comparecerá el día 4 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.448)

Juicio verbal de faltas núm. 1.437 de 1981, por amenazas. — Alfredo Metola Zubiaurre, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tunaima, núm. 12, bloque 125, comparecerá el día 4 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.449)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 2.022 de 1979, sobre lesiones, se cita a Antolín Vara Martín, cuyo último domicilio lo fué en la calle de la Almudena, núm. 2, segundo D, de esta capital, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, y asista como lesionado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.600)

(B.—9.472)

Por medio del presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.326 de 1981, sobre lesiones, se cita a Josefa Marinela Terriza, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.511)

(B.—9.533)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 1.873 de 1980, sobre estafa, se cita a José Antonio Márquez Neira, mayor de edad, hijo de Daniel y de Teresa, cuyo último domicilio fué en La Coruña, en la calle de San Roque de Afuera, sin número, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 30 de octubre y hora de las trece horas de su mañana, y asis-

ta como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.599)

(B.—9.471)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Encarnación Herrera Merchán, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 29 de octubre y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante a la celebración del juicio de faltas núm. 1.540 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.603)

(B.—9.475)

Por medio del presente se cita a Donate Einga Ifor, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 29 de octubre y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 1.421 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.605)

(B.—9.477)

Por medio del presente se cita a Ramiro Vaquero Calvo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 29 de octubre y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 1.540 de 1981, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.602)

(B.—9.474)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas núm. 2.284 de 1979, seguidos en este Juzgado por imprudencia en accidente de circulación, con resultado de daños, se emplaza por medio del presente al apelante José Grañena García, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción Decano (plaza de Castilla, 1), de esta capital, a hacer uso de su derecho, si viere convenirle, en la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por el mismo contra la sentencia dictada en primera instancia.

(B.—9.450)

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas núm. 854 de 1981, seguidos en este Juzgado por imprudencia en accidente de circulación, con resultado de daños, se emplaza al apelante Miguel Angel Roales Rodríguez, del que se desconoce actual domicilio, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia e Instrucción Decano de esta capital (plaza de Castilla, 1), a hacer uso de su derecho, si viere convenirle, en la sustanciación del recurso de apelación interpuesto por el mismo contra la sentencia dictada en primera instancia.

(B.—9.481)

Citar a Alice Mary Reck O'Brien, que comparecerá el día 4 de diciembre, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 277 de 1981, que se sigue por lesiones imprudencia, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.727)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

MELILLA

Don Luis Valdivielso Salcedo, Capitán de Infantería, con destino en el Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, Juez instructor del mismo y de la causa número 761 de 1980, instruida por delito de deserción.

Por medio del presente hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias

dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado referentes a José Señora Figueroa, que fueron publicadas con el núm. 1.713 en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al 1 de septiembre de 1981, y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 188, correspondiente al día 10 de agosto de 1981.

Melilla, 7 de septiembre de 1981.—El Capitán Juez instructor, Luis Valdivielso Salcedo.

(G. C.—9.920)

(B.—8.644)

PUERTO DEL ROSARIO

Promenwongse Petchay, hijo de Sang y de Pook, natural de Chompo Lampan (Thailandia), de profesión ingeniero, de estado soltero, de treinta años de edad, domiciliado en la Plaza de Madrid, calle de Alcalá, núm. 177, tercero, y últimamente en el Tercio "Don Juan de Austria", III de La Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado en la causa sin número de 1981 por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Joaquín González Casado, del Tercio "Don Juan de Austria", III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Puerto del Rosario, 11 de septiembre de 1981. — El Capitán Juez instructor, Joaquín González Casado.

(G. C.—9.987)

(B.—6.890)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación escrito firmado por don Emilio Ordiales Garés, en el que reclama un premio de segunda y tres de tercera correspondiente al boleto número 20598287, de la jornada 34 de la temporada 1980-81, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del concursante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto de objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Delegado, P. A. (Firmado).

(G. C.—10.676)

(O.—45.780)

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación escrito firmado por don Ricardo Hernández de Agustín, en el que reclama un premio de segunda, correspondiente al boleto número 22218235 de la jornada 34 de la temporada 1980-81, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del concursante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto de objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Delegado, P. A. (Firmado).

(G. C.—10.677)

(O.—45.781)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID).